

**RESOLUCIÓN No. TH- 2055
(Del 09 de agosto de 2019)**

“Por medio de la cual se publica la Lista de Elegibles y se declaran desiertas algunas plazas, según los resultados de la Convocatoria Docente 2019, contenido en las Resoluciones 150 del 05 de junio de 2019 y 153 del 11 de junio de 2019”

EL DELEGADO EN FUNCIONES RECTORALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 57, 70, 71 y 72 de la Ley 30 de 1992; el literal k) del artículo 21 del Acuerdo 002 del 2007 –Estatuto General, el artículo 16 del Acuerdo 012 de 2007 – Estatuto Docente, la Resolución No. 150 del 05 de junio de 2019, la Resolución No. 153 del 11 de junio de 2019 y la Resolución No. 204 de 2019 – Delegación Funciones Rectorales, y

CONSIDERANDO

Finalizadas las etapas del proceso con sus respectivas pruebas, se conforma la Lista de Elegibles en estricto orden descendente de puntaje para cada una de las plazas docentes.

Verificados los requisitos exigidos en la Convocatoria, se declaran desiertas algunas plazas docentes por el no cumplimiento de los requisitos.

De conformidad con los términos de referencia, el cronograma y el procedimiento de la Convocatoria Docente 2019, consagrados en la Resolución 150 del 05 de junio de 2019 y la Resolución 153 del 11 de junio de 2019, una vez surtido todo el proceso, corresponde a la Rectoría publicar la Lista de Elegibles.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Publicar la Lista de Elegibles en estricto orden descendente de puntaje, según los resultados de la Convocatoria Docente 2019 y por vigencia de un año.

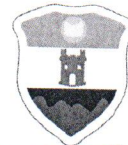
ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertas algunas plazas docentes, toda vez, que sus aspirantes no superaron la totalidad de las pruebas exigidas por la Convocatoria Docente 2019.

ARTICULO TERCERO: La Lista de Elegibles y las plazas docentes declaradas desiertas son las siguientes:

FACULTAD	PLAZA	IDENTIFICACION	ORDEN ELEGIBLE	NOMBRE	HOJA DE VIDA	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	DEFINITIVA
ADMINISTRACIÓN	GASTRONOMIA	DESIERTA						
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	32265443	1	TATIANA ANDREA MUÑOZ VÉLEZ	22	43.7	18.20	83.9
		1120358359	2	YEFFERSON CAMILO MONSALVE BARRAGAN	22.5	39.6	16.20	78.3
ARQUITECTURA E INGENIERIA	ARQUITECTURA	1015995500	1	DIANA MARIA BUSTAMANTE PARRA	23	44.9	19.33	87.2
	CONSTRUCCIONES CIVILES	DESIERTA						
CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	43549733	1	MONICA MARIA DURANGO ZULETA	24.0	47.9	19.60	91.5
	BIOTECNOLOGÍA	71195281	1	JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ	26.0	47.8	19.3	93.1
		80772177	2	URIEL ALONSO HURTADO PAEZ	21.5	41.9	16.50	79.9
CIENCIAS SOCIALES	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	43836936	1	DIANA LOPERA MONTOYA	21.5	45	18.30	84.8
	TERRITORIO Y HABITAT	43605764	1	CAROLINA ESPINAL PATIÑO	23	44.3	18.80	86.1
		71778522	2	HUGO VILLA BECERRA	24	43.4	14.67	82.1
		71141256	3	JOSE ANIBAL QUINTERO HERNANDEZ	26	37.7	15.25	79.0

ARTICULO CUARTO: Solicitar a las personas que ocuparon el primer lugar en la lista de elegibles de cada una de las convocatorias que, en un término máximo de diez (10) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de expedida esta Resolución, manifiesten mediante comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia su aceptación del cargo, como requisito previo a la posesión, una vez verificados los requisitos de Ley para el efecto.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a la líder de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para lo de su competencia.



ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Medellín a los nueve (09) días, del mes de agosto del año dos mil diez y nueve (2019).


JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Delegado en Funciones Rectorales

